

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Vetas Muñoz, don Alberto Sánchez Sánchez y don José Vetas Villoras, contra la empresa “Dayco FF, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado, resolución de fecha 24 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 91 de 2011 a favor de la parte ejecutante, don Alfonso Vetas Muñoz, don Alberto Sánchez Sánchez y don José Vetas Villoras, frente a “Dayco FF, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 9,846,98 euros en concepto de principal, más otros 590,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 984,69 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y en orden al inicio de la presente procedencia a realizar consulta telemática a través del Punto Neutro Judicial sobre averiguación patrimonial de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dayco FF, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.713/11)